



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO

**“ANÁLISIS SOCIOJURÍDICO DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO EN EL SEXENIO
DE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA. DEL COMBATE FRONTAL A LA
REGULACIÓN”**

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS JURIDICOS

PRESENTA

LICENCIADO GUSTAVO ALEJANDRO CAMPUZANO ÁLVAREZ

TUTORA ACADÉMICA

DRA. EN C. SOC. Y POL. GABRIELA FUENTES REYES

TUTOR ADJUNTO

DR. EN D. GUSTAVO AGUILERA IZAGUIRRE

TUTOR ADJUNTO

DR. EN SOC. CARLOS EDUARDO MASSÉ NARVÁEZ

TOLUCA, MÉXICO, NOVIEMBRE DE 2016

“Análisis sociojurídico del narcotráfico en México en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. Del combate frontal a la regulación”

I. RESUMEN

El trabajo tiene por objeto analizar el narcotráfico en México desde de la visión sociológica y jurídica a partir de 2006. Se realizó el estudio de las drogas y el narcotráfico como problema a nivel internacional y local.

Dentro del ámbito jurídico, resultó importante estudiar el papel que tuvo el derecho en este conflicto social ya que se plantea que ha fungido como instrumento del poder político y su función se ha tergiversado, pasando a ser de un ente encargado de impartir justicia a legitimar decisiones del Ejecutivo.

Finalmente el análisis estudió las consecuencias de tipo político, económico, social, y cultural a efecto de construir un nuevo discurso en donde la legalización es una vía alterna al combate frontal.

Palabras Clave: Drogas, Narcotráfico, Gobierno, Derecho.

ABSTRACT

This paper aims to analyze the drug trade in Mexico from the sociological and legal vision since 2006. The study was performed as a problem at international and local levels

In the legal area, it became important to study the role played by the law in this social conflict because it has served as an instrument of political power and its role has been distorted, becoming from a power in charge of administering justice to a power that legitimates presidential decisions

Finally, the analysis studied the political, economic, social, and cultural consequences in order to build a new discourse where legalization is an alternative route instead of frontal combat.

Keywords: Drugs, Narcotraffic, Government, Law.

II. INTRODUCCIÓN

Hoy en día la situación por la que atraviesa el mundo en lo relativo al fenómeno de las drogas, ha generado serios debates en diversos países por motivo de las consecuencias que ha tenido el combate al narcotráfico, en donde la prohibición parece haber fracasado frente a un consumo en aumento y un mercado cada vez más complejo.

El negocio de las drogas ha ido incrementándose a nivel internacional, por lo cual, es de vislumbrarse que la política basada en la prohibición se encuentra limitada a tal grado que sin importar si es delito o no, se consume droga, Es por ello que resulta fundamental regular el comercio de las drogas, ya que de mantenerlo como un negocio ilícito y al seguir siendo un mercado redituable en donde la demanda continúa en ascenso, la consecuencia principal de este tipo de leyes prohibicionistas es que las organizaciones criminales se vuelvan más complejas, poderosas y millonarias.

En México el tema cobró especial relevancia con el expresidente Felipe Calderón Hinojosa, mismo que inició una guerra en contra de las drogas, la cual al término de su sexenio dejó como resultado la muerte de más de 80 mil personas acorde a datos de la Secretaria de Gobernación de la actual administración, no obstante, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía establece que los decesos rebasan los 121 mil.

Como era de esperarse la narcoviolenca se desbordó a lo largo del país a partir de la ruptura del “pacto” que se tenía entre Estado y narcos con la llegada de Calderón a *Los Pinos*. Por una parte se buscaba legitimar una Presidencia de la República a través del uso de las Fuerzas Armadas, y por el otro, resistir a los ataques del gobierno federal en contra de los carteles a efecto de sobrevivir en el mercado de las drogas; es decir, a partir de 2006 los narcotraficantes respondieron con gran fiereza a los ataques emitidos por las Fuerzas Armadas en aras de defender su fuente de ingreso y evitar ser eliminados del negocio de las drogas, situación que desencadenó una guerra en territorio nacional.

Consecuencia de lo anterior, la violencia y la inseguridad se convirtieron en un elemento común en la vida de los ciudadanos, en el sentido de que se volvió cotidiano el hablar y/o escuchar de diversos delitos cometidos a lo largo del país producto de la guerra contra el crimen organizado. Particularmente el incremento en la comisión de delitos graves

eran asociados por el gobierno al narcotráfico, omitiendo así su debida investigación y depuración del proceso.

Por otra parte, para poder comprender el fenómeno del narcotráfico, habrá que prestar especial atención en el mundo jurídico, ya que parte del problema nace allí, en donde los órganos legislativos emitieron leyes enfocadas a prohibir, reprimir e inclusive criminalizar al consumidor, traspasando un problema del sector salud a uno de seguridad pública. Lo anterior, hace cuestionarnos si el consumir droga convierte a un ciudadano en un delincuente y de ser así, si las penas emitidas por el órgano juzgador son equivalentes al “daño” social que comete una persona al consumir drogas.

Bajo esta perspectiva es que señalamos que las leyes emitidas por el Poder Legislativo en materia de drogas, han fungido como un instrumento que legitiman las decisiones provenientes del Poder Ejecutivo.

De igual manera, es importante analizar las múltiples consecuencias que tuvo la decisión de combatir al crimen organizado de forma frontal ya que fue tal el impacto que tuvo dicha decisión, que algunas de las repercusiones más trascendentales y que profundizaremos más adelante fueron la derrota del Partido Acción Nacional y el regreso del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la Republica; miles de millones de dólares mal gastados en políticas poco eficientes, tal y como lo señala el investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Luis Piñeyro, llegando a la estratosférica cantidad de más de 320 mil millones de pesos destinados al combate contra el narcotráfico sólo en el sexenio de Calderón; una sociedad lastimada por la narcoviolenca así como el incremento en la comisión de delitos en diversas entidades federativas como lo demuestra el ex director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Guillermo Valdés Castellanos; y la estigmatización del consumidor, pasando a ser de un adicto a un delincuente.

Por otra parte, realizaremos el análisis de la regulación que han tenido las drogas, ya que se plantea como hipótesis que la narcoviolenca es producto del prohibicionismo (al ser un mercado ilícito, la forma de monopolizarlo es a través de la negociación o la violencia en aras de erradicar al cártel opositor), y el prohibicionismo es la causa principal de la

riqueza de los cárteles de la droga, esto producto de una regulación errónea por parte de los recintos legislativos, ergo, leyes mal aplicadas por autoridades judiciales limitando así la libertad y capacidad de decisión de los ciudadanos para sustituirlos por la represión y privación de la libertad.

Finalmente se analiza la situación de la marihuana en México y el impacto que tuvo la sentencia del amparo directo en revisión 237/2014 respecto a la normatividad jurídica en el país.

III. DROGAS Y NARCOTRÁFICO

Parece ser que hoy en día al hablar de drogas y de narcotráfico se alude a sinónimos, no obstante, las drogas son la causa y el narcotráfico la consecuencia de políticas prohibicionistas, dicho en otras palabras, el narcotráfico es el resultado de la prohibición.

Atendiendo a lo anterior, señala Betancourt que: “el problema de fondo no son las drogas en sí mismas, el problema es el tráfico ilícito, la violencia, los daños que se generan no como consecuencia de las sustancias, sino del contexto ilícito en que una decisión política obtusa los colocó” (López Betancourt, 2009: 8)

Continuando con los postulados de Betancourt destaca que el lema “guerra contra las drogas” y su objetivo último de acabar por completo con ellas, sea una completa aberración. Lo que debe enfrentarse es el narcotráfico, pero no con la fuerza militar en extremo, como se está haciendo actualmente. Se exige una postura inteligente, mesurada, que use el derecho no para aumentar la violencia, sino para contrarrestarla...Lo anterior, es la afirmación de un hecho real, de una verdad que resulta irrefutable racionalmente: No puede existir un mundo sin drogas. Quienes afirman la posibilidad de erradicar por completo de la faz de la tierra el “terrible monstruo” de las drogas, adolecen, o de una profunda y lamentable ignorancia, o su visión del mundo esta nublada por la intolerancia, mostrándose cercanos a posiciones fundamentalistas (Ídem).

Así, es importante insistir en que contrario a la opinión prevaleciente, las drogas, como sustancias, no son malas o dañinas *per se*. Las implicaciones morales y éticas que suelen acompañar al término, trascienden su conceptualización originaria. Las drogas no son sino

materia, compuestos, elementos, o sustancias cuya valoración positiva, negativa o neutra, depende de otras circunstancias totalmente ajenas a su naturaleza. Como advierte Adalberto Santana, “en nuestros días, la palabra droga ha adquirido otra connotación que figura en el amplio horizonte ideológico-social del mundo como un nuevo fenómeno económico, político y cultural, pero es necesario recordar que la presencia de las drogas o las sustancias psicotrópicas no es nueva historia, independientemente del grado de consumo que hayan alcanzado” (Santana, 2004: 33-34).

En la actualidad, el vocablo se relaciona de manera automática con la adicción, la dependencia y el tráfico, pero éstos son fenómenos que se presentan por la conjunción de factores de otra índole que trascienden la mera naturaleza de la sustancia. Así, como acertadamente señala Courtwright, drogas es “el término más adecuado y neutral para designar una larga serie de sustancia psicoactivas, legales o ilegales, blandas o duras, utilizadas o no para fines médicos. En este sentido, las bebidas alcohólicas, o con cafeína, el cannabis, la coca, la cocaína, el opio, la morfina y el tabaco son drogas, al igual que la heroína, las metanfetaminas y muchas otras sustancias sintéticas y semi sintéticas” (Courtwright: 2002: 20-21). No obstante, es difícil escapar de valoraciones políticas, morales o de otra índole; al intentar definir droga. Más allá del concepto científico dado por la medicina, según el cual una droga no es diferente de los medicamentos que se venden en cualquier farmacia (a tal grado que estos establecimientos son conocidos en Estados Unidos como *drugstore*); el contexto actual da una carga concreta al término. Así, la droga ya no es sólo la sustancia definida con rigor científico, sino que su conceptualización incluye también las circunstancias sociales, políticas o económicas que le rodean, generalmente ambiguas. Así, según Escotado: “una droga no es solo un cierto compuesto químico, sino algo cuyo efectos dependen de las condiciones vigentes para el acceso a ella” (Escotado, 1997: 287).

En lo que respecta al narcotráfico, el termino, proviene de *drug trafficking*, traducible como “tráfico de drogas” (Ramírez Monagas, 1990: 154). Como sucedió con la identificación conceptual de drogas con drogas ilícitas, el neologismo proviene de una imprecisión semántica, por la cual un término utilizado originariamente para hacer referencia al tráfico de un tipo de sustancia en específico (los narcóticos), se generalizó

hasta abarcar el resto de las drogas, aún aquellas cuyo efecto en el organismo está muy lejos de ser narcotizante. *Narco*, sirve como prefijo, para hacer referencia a todo aquello que se quiera vincular con el mundo de las sustancias prohibidas.

En la actualidad, se entiende como una actividad sumamente amplia. En su faceta más general, la dimensión económica, comprende las fases productivas: cultivo, fabricación, extracción, preparación; las actividades de comercio: oferta y venta; y las demás que se les relacionen: distribución, entrega, envío, transporte, importación o exportación. Asimismo, en últimos tiempos, dentro del narcotráfico se han pretendido incluir otras actividades, de forma oscura, obedeciendo más bien a intenciones políticas, pues se trata de conductas que no consisten estrictamente en un *traficar* con drogas, pero que en aras de la estrategia institucional de combate a la delincuencia calificada de *organizada*, se vinculan al narco.

En un primer acercamiento, se trata de una actividad económica, una industria o una empresa, cuya principal distinción es operar al margen de la ley, lo cual le permite marginarse de las reglas de la competencia leal que operan en el mundo del libre mercado. Al hablar de narcotráfico, más que conceptualizarlo como una mera organización criminal, es más adecuado para Del Olmo, dadas sus características “hablar de empresas o industrias ilegales” (Del Olmo, 1992: 76).

En ese mismo sentido se puede identificar como una actividad agro-industrial-comercial y financiera que, por su integración vertical y alcance planetario, se asemeja cada vez más a una empresa transnacional que a una simple familia del crimen organizado (Santana, 2004: 18).

Bajo esta tesitura, como “industria”, el tráfico de sustancias se inscribe en el contexto de la globalización de mercados que impera hoy en día, de modo que tiende a generar una estructura orgánica fuertemente jerárquica y piramidal, análoga a la de las empresas; en la cual, las decisiones se concentran en núcleos que controlan el resto de las operaciones, cuya organización se da en forma de células y redes diversas. Todo ello en un contexto de clandestinidad que muchas veces no permite a los mismos traficantes saber quién opera en otra plaza, o quien está en el nivel superior de las operaciones. Según Santana, lo que sí es un hecho es que la producción y el comercio de drogas por lo general han estado regulados

y tienden a ser controlados por grupos monopólicos que abastecen al mercado. Es así que la estructura orgánica del narcotráfico es precisamente la expresión de una actividad económica que busca acumular grandes ganancias a través del control de determinadas áreas del mercado.

Atendiendo a esta dimensión esencialmente económica del tráfico de sustancias, es que suele hablarse de *cártel* o *carteles* de la droga como organización ilícita que se dedica al tráfico de este tipo de sustancias. *Cártel* se refiere a los convenios que pueden darse entre varias empresas para regular la producción, precios, venta y evitar entre si la competencia.

La segunda dimensión característica del fenómeno, es su condición de actividad ilícita. Ésta, permite a los narcotraficantes llevar la lógica del mercado a su expresión extrema, al obtener el máximo lucro sin preocuparse por las circunstancias con que se obtenga la ganancia ni por las consecuencias que su actividad pueda generar.

Conviene recalcar que más allá de la condena generalizada y el repudio moral que suscita hoy el universo de las drogas, es viable considerar que el tráfico no es, en esencia, sino una simple actividad mercantil, como pudiera serlo cualquier otra. Según Santana, “tiene otras implicaciones, pero lo económico es lo que lo nutre para desarrollarse” (Santana, 2004: 14). El problema surge cuando al imprimir a la actividad la etiqueta de ilegal, se le arrastra la clandestinidad, condición que le ha permitido enfocarse a la obtención del máximo lucro sin atender a otras consideraciones, convirtiéndose en la actividad más redituable del mundo con márgenes de ganancias simplemente inconcebibles.

Como es apreciable, drogas y narcotráfico resultan ser dos elementos completamente distintos, que si bien es cierto uno depende del otro, esto es consecuencia de diversas decisiones políticas que han visto en las drogas un enemigo que erradicar y cuya respuesta por parte de los carteles ha sido el narcotráfico.

IV. CALDERÓN Y SU ESTRATEGIA EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO

La elección de 2006 fue un parteaguas dentro del sistema electoral mexicano, históricamente no había existido una contienda tan cerrada en donde las dudas y la idea de

un fraude conflagraran en la sociedad mexicana. Esto debido a que la ventaja de Felipe Calderón Hinojosa, candidato del Partido Acción Nacional era tan solo del 0.56% de los votos por encima de su contrincante de izquierda Andrés Manuel López Obrador, representante del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, y Convergencia.

Como era de esperarse, se interpusieron los recursos necesarios para impugnar la elección, sin embargo, la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo ratificó como el candidato con mayor número de votos en la contienda presidencial de 2006.

A pesar de la decisión por parte del TEPJF, el descontento social se reflejó a través de múltiples protestas y movimientos sociales, no obstante, Felipe Calderón Hinojosa tomó protesta como Presidente de la República ante la Cámara de Diputados el 1 de diciembre de 2006, recinto en donde se presencié una escena jamás antes vista; esto era un Felipe Calderón Hinojosa ingresando a través de empujones y silbidos a la Cámara de Diputados, en donde legisladores opositores buscaban imposibilitar su acceso a la tribuna a efecto de impedir que se le invistiera con la banda presidencial.

Los partidos de izquierda aseguraban que Calderón era un presidente impuesto y que en la elección hubo serios indicadores de un fraude electoral en contra de su candidato López Obrador, personaje que al tiempo en que gobernaba Calderón, hacía lo mismo, nombrándose “Presidente Legítimo” (Ramos y Saúl, 2006).

Expresado lo anterior y retomando la hipótesis de la investigación, se plantea que Calderón inició una guerra en contra de las drogas en aras de legitimar su mandato a través del uso de las fuerzas armadas.

Calderón encontró en las drogas un enemigo al cual atacar y así legitimar su mandato, sin embargo, se estaba enfrentando a un enemigo del cual no se tenía conocimiento preciso sobre su actuar. El principal problema al que se enfrentó el Presidente en la lucha contra las drogas y posteriormente al crimen organizado, era que estos grupos delictivos contaban con una preparación tanto logística como armamentista equivalente o inclusive mejor a las del

Estado; aunado a esto, la corrupción que se ejercía no solo en los Estados, sino en los municipios, hicieron de esta tarea, una labor casi imposible de realizar.

El ingreso de las fuerzas armadas a la lucha en contra del crimen organizado, fue consecuencia de la poca capacidad que tuvieron las fuerzas policiacas para combatir dicha problemática. “Solo en ese momento en que los organismos encargados de velar por la seguridad pública se vieron rebasados, es que se entiende la medida complementaria emitida por el ex presidente Calderón ante dicha emergencia” (Martínez, 2005: 819). A pesar de los múltiples esfuerzos efectuados por el Gobierno Federal, parecía ser que la lucha estaba pérdida, ya que tanto militares, marinos y policías no tenían la preparación necesaria para combatir este tipo de actividades ilícitas.

Por otra parte y como consecuencia de la “lucha contra el crimen organizado”, el Gobierno Federal cometió diversas irregularidades así como múltiples violaciones a derechos humanos, en su mayoría efectuadas por las fuerzas armadas y policías federales, éstos últimos bajo el mando del ex Secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, quien en el sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006) fuera presidente de la Agencia Federal de Investigación (AFI), misma que desapareció por los altos niveles de corrupción y la intromisión del crimen organizado.

De igual forma se generaron ciertas dudas sobre la ex Procuradora General de la República Marisela Morales Ibáñez, quien tenía una lucha abierta en contra de García Luna por motivo de diversas investigaciones en donde ambas dependencias no concordaban con la información expuesta a los medios de comunicación e inclusive se contradecían, generando desconfianza y poca certeza en dichas instituciones por parte de la sociedad.

Lo anterior, puede ser visto como un conflicto de intereses en donde se disputaba un enfrentamiento entre García Luna y Morales Ibáñez por mantener el visto bueno del Presidente en la lucha en contra del crimen organizado; o bien, como sostiene la periodista Anabel Hernández, García Luna era un trabajador más de Joaquín “el Chapo” Guzmán y el objetivo de Calderón en esta guerra en contra del crimen organizado no era limpiar las calles de México de la delincuencia, sino establecer un mapa libre de cárteles opositores al cártel de Sinaloa, regresando así a las épocas doradas del Cártel de Jalisco donde el negocio

se encontraba en manos de una persona (Miguel Ángel Gallardo Félix conocido como *El Padrino*).

En su obra “Los señores del narco”, Hernández destaca en varias ocasiones que García Luna tenía nexos con el crimen organizado, información que tuvo como consecuencia varias amenazas de muerte por parte del funcionario hacia su persona. Sin embargo, lo que cuestionó la periodista fue que la política gubernamental impulsada desde *Los Pinos* parecía ser una cacería en contra de los enemigos del propio “Chapo” y que García Luna estaba siguiendo y ejecutando órdenes cuyo objetivo radicaba en eliminar a los enemigos del cártel de Sinaloa (Anabel Hernández, 2010).

Expresado lo anterior, nace la interrogante ¿Realmente Calderón quería atacar de forma directa al narcotráfico? Y de ser así ¿Por qué mantuvo al frente de la Secretaría de Seguridad Pública a un personaje como Genaro García Luna, mismo que había sido señalado por tener nexos con el cártel de los Beltrán Leyva y el cártel de Sinaloa?

Por otra parte, y ante los pocos resultados del combate frontal, las críticas y repartos de culpa entre Federación y Estados, Poder Ejecutivo y Legislativo, no se hicieron esperar, sin embargo, el que más llamó la atención fue el suscitado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Bajo la perspectiva de Calderón su estrategia estaba teniendo resultados, no obstante, el Poder Judicial dejaba mucho que desear, ya que la corrupción en dicho poder era evidente (De la Torre, 2011), y por lo tanto, las políticas implementadas en seguridad pública no rendían frutos, ya que las detenciones concluían con sentencias absolutorias.

Es observable que en el sexenio de Calderón resultó difícil la coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, situación que entorpeció la lucha en contra del narcotráfico y que más allá de reflejar cifras alentadoras, las mismas denotaban un fracaso en la estrategia. Por lo tanto, y como lo mencionó en un artículo de opinión en el periódico *El Universal*, el ex Secretario del Trabajo y Previsión Social y hoy senador por el PAN, Javier Lozano Alarcón, se requería de una coordinación no únicamente de los tres niveles de gobierno, sino también de los Poderes de la Unión, a efecto de que la lucha en contra del crimen organizado alcanzara los objetivos planeados, ya que resultaba importante

analizar cuanta gente detenida era procesada y cumplía una condena, y en caso de cumplirla, analizar si el sentenciado realmente cometió el delito, o si bien, los que compurgan penas en prisiones federales resultaron ser personas detenidas de forma arbitraria, lo cual origina inocentes en la cárcel y culpables en la calle, detonando en un gran problema social denominado “impunidad” (Javier Lozano, 2011).

Sin lugar a dudas, el combate al crimen organizado, será el elemento principal por el cual será recordado el sexenio de Calderón. Algunas posturas lo señalan como un presidente valiente que bajo argumentos y convicciones propias decidió emitir una política de combate frontal; *contrario sensu*, sus detractores estipulan las criticas basadas en argumentos de que fue una estrategia fallida, misma que generó la muerte de 80 a 120 mil personas, y cuya principal causa fue legitimar su mandato. En palabras de Fernando Escalante Gonzalbo: “la idea del crimen organizado fue la piedra de toque de un nuevo lenguaje para explicar el ejercicio del poder en México a partir de 2006 (Escalante Gonzalbo, 2012).

Es precisamente con esta idea de Escalante Gonzalbo que parece ser que el gobierno de Calderón centró su atención en el narcotráfico, ya que no solo legitimó su mandato, sino que cualquier problema o situación que tenía lugar en el país era asociado al narcotráfico, generando así en la sociedad mexicana un “enemigo imaginario” que debía ser eliminado sin importar las consecuencias de esta guerra.

V. EL DERECHO COMO INSTRUMENTO POLÍTICO

Decía Fernando Lasalle que “la Constitución es la suma de los factores reales del poder...al hablar de factores reales del poder, nos referimos a grupos organizados que tienen fuerza dentro de la sociedad; es decir, son los elementos diversos y variables que se dan en la dinámica social de las comunidades humanas y que determinan la creación constitucional en un cierto momento histórico” (Sánchez, 2003:112).

Con base en lo anterior, se sostiene que el derecho no está exento del interés político, inclusive visiones más radicales sustentan que el derecho y todo lo que involucra el mundo jurídico, es resultado de la política. Siendo esto así, toda creación jurídica expresada a través de leyes contiene intereses de los factores reales del poder, tales como el de los

partidos políticos, empresarios, medios de comunicación, gobiernos extranjeros, la clase política, el ejército, la iglesia, e inclusive del crimen organizado.

Es así que podemos señalar que el derecho ha jugado un papel sumamente importante en la vida política de México, esto, porque a través del conjunto de instituciones que lo conforman, y siendo todo derecho una manifestación de la expresión política, las leyes emitidas en materia de seguridad pública y particularmente en drogas, han respondido a intereses del ejecutivo federal como lo fue en el sexenio de Calderón, mismo que invocó diversos instrumentos legales para poder llevar a cabo la guerra contra las drogas, tales como la siguiente jurisprudencia:

“EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA. SU PARTICIPACIÓN EN AUXILIO DE LAS AUTORIDADES CIVILES ES CONSTITUCIONAL (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN). La interpretación histórica, armónica y lógica del artículo 129 constitucional, autoriza considerar que las fuerzas armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles, cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen. Por esta razón, el instituto armado está constitucionalmente facultado para actuar en materias de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes y la participación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública de los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, quienes por disposición de los artículos 29, fracción I, y 30, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tienen a su mando al Ejército, Armada y Fuerza Aérea, no atenta contra el numeral señalado del Código Supremo. Además, la fracción VI del artículo 89 constitucional faculta al presidente de la República a disponer de dichas fuerzas para la seguridad interior. Por estas razones, no es indispensable la declaratoria de suspensión de garantías individuales, prevista para situaciones extremas en el artículo 29 constitucional, para que el Ejército, Armada y Fuerza Aérea intervengan, ya que la realidad puede generar un sinnúmero de situaciones que no justifiquen el estado de emergencia, pero que ante el peligro de que se agudicen, sea necesario disponer de la fuerza con que cuenta

el Estado mexicano sujetándose a las disposiciones constitucionales y legales aplicables¹.”

Como lo muestra la jurisprudencia, la Corte dio su visto bueno y la guerra de Calderón continuó su rumbo, solo que en esta ocasión bajo la bandera de la legalidad otorgada por los ministros. Emitida la jurisprudencia, la lucha contra el crimen organizado se intensificó, a tal grado que diversas dependencias gubernamentales centraron su atención única y exclusivamente a la persecución de delitos referentes al fenómeno de las drogas.

Según la Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales (CIDE, 2012) el 60.2% de la población reclusa en centros penitenciarios federales, estaba allí por delitos contra la salud. De esos, el 38.5% había sido condenado por mera posesión. Por su parte, el 58.7% de los reos sentenciados por delitos contra la salud lo habían sido por actos relacionados con la marihuana.

Estos datos son un indicio claro de que los delitos contra la salud -especialmente la posesión y aquellos relacionados con la marihuana- ocuparon desproporcionadamente los recursos humanos y materiales del gobierno, a tal punto que marginaron la persecución de aquellos delitos más graves y, sobre todo, más violentos.

En el último sexenio a nivel federal, se registró un incremento considerable en el número de los detenidos, procesados y sentenciados por delitos contra la salud. En el 2009, el 44% del total de detenidos por la PGR (42,733) fueron por delitos contra la salud, mientras que en el 2010 la cifra fue del 42% (40,763). En cuanto a la incidencia delictiva, frente al total de todos los delitos del fuero federal (no solamente contra la salud), en el 2011, los delitos de posesión y consumo representaron el 24% de la incidencia delictiva. En 2010 ese porcentaje fue de 33% y en 2009 del 30%. Dentro de los delitos contra la salud, la posesión y el consumo constituyeron el 68% de todos los delitos contra la salud, el 71% en 2010 y hasta el 74% en el 2011.

Durante el periodo de septiembre de 2010 a julio de 2011 se detuvieron a 28,764 personas por delitos contra la salud en México. De acuerdo con la PGR, a nivel federal,

¹ Tesis: P./J. 38/2000, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época ,Registro No. 192080, Jurisprudencia, Materia: Constitucional, p. 549

durante el 2010 se despacharon 138,895 averiguaciones previas en las agencias de los ministerios públicos federales del país. De éstas, 57,584 (41.4%) fueron por delitos contra la salud. De acuerdo con el INEGI, en 2010 hubo en México 20,989 sentencias condenatorias por delitos contra la salud. La abrumadora mayoría de estas sentencias son por delitos de posesión en pequeñas cantidades de marihuana o cocaína; esto es, consumidores equiparados a narcomenudistas.

Para 2010, los delitos de posesión y consumo representaban el 71% de las averiguaciones previas iniciadas en materia de salud por la PGR. Estos datos muestran que en la persecución del fenómeno de las drogas en nuestro país, parece ser que se ha castigado a los más débiles partícipes del mercado ilícito de drogas, y no a los más peligrosos,² se estaba deteniendo a personas que consumían droga, no a los grandes capos que lideraban los cárteles.

Estos datos, son un indicio de que Calderón tomó como bastión de su gobierno la lucha en contra del crimen organizado en aras de legitimar su mandato.

Bajo esa tesitura es que los legisladores continuaron emitiendo leyes que prohibieron el consumo y criminalizaron al consumidor, legitimando su persecución y castigo; mientras que jueces y magistrados aplicaron la norma al pie de la letra sin importar el contexto internacional en donde el tema de las drogas se abría ante un debate en donde la legalización ganaba terreno en diversas legislaciones del mundo.

VI. CONSECUENCIAS DE UNA DECISIÓN FALLIDA

El ingreso de Felipe Calderón a *Los Pinos* fue una situación que marcó un parteaguas dentro de la vida política-electoral de México. Esto derivado de un proceso electoral cuyo triunfo era por tan solo 0.56% de los votos, situación que impidió a Calderón ejercer el mando como presidentes anteriores en donde los triunfos electorales eran claros (al menos en el conteo oficial).

Retomando la hipótesis de la investigación, es decir, que la lucha en contra de las drogas que posteriormente evolucionó a lucha en contra del narcotráfico y eventualmente a

² Ver iniciativa de reformas a presentar ante la asamblea legislativa del Distrito Federal para la reducción riesgos y daños en el aprovisionamiento y uso de la cannabis

lucha en contra del crimen organizado, fue una decisión proveniente del ejecutivo federal en virtud de legitimar su mandato, no obstante, esta decisión traería a México y al propio Calderón un mayor número de problemas en diversos sectores, mismos que son resultado de una decisión arbitraria y poco congruente con el contexto internacional en donde las drogas estaban siendo combatidas de formas distintas a la represión.

Consecuencia de lo anterior, el descontento social definió el rumbo político de México de cara a las elecciones del año 2012. Dicho descontento social en gran medida fue por la guerra contra las drogas, ya que ésta a través del uso de las fuerzas armadas propició múltiples violaciones a derechos humanos, aunado a un gasto excesivo en las corporaciones de seguridad pública, mismas que tenían serios problemas de legitimidad ante la sociedad, no solo por los pocos resultados, sino por la corrupción que existía dentro de ellas, a tal grado que se fabricaron detenciones arbitrarias, procesos ilegales, actos de tortura, y sentencias que privaban de la libertad a personas cuya culpabilidad no había sido probada.³

Lo anterior, en conjunto con problemas de índole económica como lo fue la crisis internacional del año 2008 y el poco o nulo crecimiento del empleo, fueron detonantes claves en la toma de decisión de los mexicanos respecto a las elecciones del año 2012.

Bajo este contexto, es que en las elecciones presidenciales se emitió un voto de castigo al PAN y a su candidata Josefina Vázquez Mota, misma que obtuvo un 25.4% (12 millones 473 mil 106 votos) cantidad por debajo de los votos que el PAN había obtenido en el 2000 (15 millones 989 mil 636 votos) y 2006 (15 millones 284 mil votos), resultando en ambas contiendas victorioso. Esta situación tuvo como resultado el triunfo del PRI y su regreso a *Los Pinos* a través de su candidato Enrique Peña Nieto con un 38.21% (19 millones 226 mil 784 votos), siendo un factor trascendental el hartazgo que había dejado la guerra contra las drogas.

Ésta expuso los altos índices de corrupción e impunidad que existían en diversas entidades federativas del país, así como la relación entre gobiernos locales (gobierno estatal y municipal) con el crimen organizado, situación que generó cuestionamientos respecto a si

³ Ver caso Florence Cassez

México era un Estado fallido aunado a la idea de la presencia de narcogobiernos, tales como los siguientes casos:

- *El “michoacanazo”*: acontecimiento en donde se llevó a cabo la detención arbitraria de 11 presidentes municipales del Estado de Michoacán el 26 de mayo de 2009 por supuestos vínculos con el crimen organizado, mismos que tiempo más adelante fueron liberados ante la falta de pruebas en su contra.

- *La detención de Mario Villanueva*: Tras dos años de estar prófugo de la justicia, en mayo del 2001, el ex gobernador de Quintana Roo, fue detenido en 2001 en el aeropuerto de Cancún por sus presuntos nexos con el narcotráfico.

El ex mandatario fue acusado por la PGR de estar relacionado con la célula del sureste del cártel de Juárez. Por lo cual se dio cumplimiento a la orden de aprehensión por “su probable responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud, en sus modalidades de introducción, transportación, extracción de narcóticos denominados cocaína y fomento para la realización de dichas conductas”. En mayo del 2010 fue extraditado a Estados Unidos.

- *Pablo Salazar Mendiguchia*: Por los delitos de peculado y asociación delictuosa, el ex gobernador de Chiapas fue detenido el 7 de junio del 2011 por agentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Fue ingresado al penal de El Amate. Tras permanecer 17 meses en prisión, obtuvo su libertad absoluta.

- *Tomas Yarrington*: Por los delitos de lavado de dinero y por sus nexos con el crimen organizado, el ex gobernador de Tamaulipas, Tomás Yarrington fue detenido en Houston, Texas en mayo del 2013.

Fue señalado de estar relacionado con el ex jefe del Cartel del Golfo, Osiel Cárdenas Guillén, de quien se afirmó recibió millones de dólares a cambio de dejarlo operar las rutas del narcotráfico en el Estado. También se le señaló de recibir dinero del grupo criminal *Los Zetas*.

Fiscales federales de Estados Unidos aseguraron que cuando Yarrington Ruvalcaba fue funcionario público recibió “millones de dólares en pagos” de los cárteles de la droga “de varios esquemas de extorsión o soborno”, dinero que supuestamente invirtió en bienes raíces, mediante varios mecanismos de lavado de dinero.

Aunado a lo anterior, fue vinculado con el homicidio del candidato a la gubernatura de Tamaulipas, Rodolfo Torre Cantú en el año 2010.

- *Andrés Granier Tabasco*: El ex gobernador de Tabasco, Andrés Granier, fue detenido el 25 de junio del 2013 por agentes de la PGR por su presunta responsabilidad en los delitos de fraude fiscal y lavado de dinero. Dentro de los delitos que se le imputaron se le relacionaron el mal manejo de 989 millones que presuntamente había recibido el Estado para diversos rubros, pero que funcionarios de la Secretaría de Finanzas de Tabasco desviaron y triangularon. Está preso en la Torre de Tepepan.

- *Jesús Reyna García*: Por presuntos vínculos con *Los Caballeros Templarios*, el ex gobernador interino de Michoacán y Secretario de Gobierno, fue detenido por la PGR en abril del 2013. De acuerdo con la investigación, Reyna asistió a reuniones en las que estuvieron presentes Servando Martínez, “La Tuta”, y Nazario Moreno, “El Chayo”. Fue trasladado al penal de máxima seguridad del Altiplano. Al secretario se le acuso incluso de tener nexos familiares con criminales. Se señaló que su esposa, es hermana de la esposa de *La Tuta*.

- *Humberto Moreira*: Exgobernador de Tamaulipas (2005-2011) y ex presidente del PRI (2011), el pasado 15 de enero, la Policía Nacional de España detuvo al ex gobernador de Coahuila presuntamente por cargos de lavado de dinero y malversación de fondos durante su gobierno. La deuda del Estado se incrementó de 323 millones de pesos en 2005 a 36,675.8 millones de pesos a septiembre de 2011 (Lidia Arista, 2016).

- *El Caso Ayotzinapa (2014)*: Evento de desaparición forzada de 43 estudiantes que se dirigían a una manifestación en contra de la esposa del Presidente Municipal de Iguala, Guerrero, José Luis Abarca, ambos con lazos estrechos al crimen organizado, suceso que provocó la renuncia del Gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre y la captura del mandatario y su esposa María de los Ángeles Pineda.

Como es apreciable el crimen organizado se encontraba inmerso en diversas administraciones, no obstante, fue en el Estado de Michoacán donde la violencia alcanzó tan altos niveles que el ingreso del Gobierno Federal fue necesario. Para efectuar esta tarea el Presidente Peña Nieto optó por crear la "Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán" nombrando a Alfredo Castillo Cervantes como titular de la misma en aras de controlar la situación de inseguridad y reducir los índices de violencia y criminalidad en la entidad, sin embargo, los resultados que entregó distaron de los objetivos planeados por el Presidente, por lo cual su salida fue inminente.

Señaladas las consecuencias de la guerra contra las drogas en el ámbito político, una segunda vertiente del narcotráfico es la repercusión económica que tiene en un país, ya que si bien el mismo está tipificado como un delito, ello no implica que las drogas dejen de ser un mercado más de la economía informal de un país. De hecho diversos especialistas señalan que el objetivo principal de las organizaciones dedicadas al narcotráfico es la obtención del mayor número de recursos financieros y que la comisión de delitos y la violencia son consecuencia de la ilegalidad de las drogas. Norberto Emmerich señala que el narcotraficante antes que ser un “criminal” es un comerciante que oferta un producto que es demandado por un mercado, mismo que continua en ascenso año tras año, generando ganancias millonarias a los cárteles e incremento de su poderío el cual continuará mientras las drogas no sean reguladas por el Estado (Emmerich, 2015).

Las ganancias millonarias del narcotráfico son producto de la ilegalidad de las drogas. Gracias a esa ilegalidad del negocio, el Estado obliga a las organizaciones criminales a convertirse en aparatos sumamente complejos que deben adecuarse a medidas extremas a efecto de sobrevivir en el mercado. Es así que la violencia y la corrupción, son los brazos armados que les permiten continuar con el negocio e incrementar sus ganancias.

En lo que se refiere a la violencia emanada del negocio del narcotráfico, ésta resulta ser la principal consecuencia que ha tenido la regulación prohibitiva de las drogas y el ataque directo a los cárteles por parte de las fuerzas armadas, ya que como se explicaba, el fin del narcotraficante es la obtención del mayor número de ganancias, sin importar que para ello deba realizar toda una serie de actos ilícitos que a su vez detonan en inseguridad pública. Así el narcotráfico al ser un mercado redituable, pero ilegal, se apoya en la violencia y la corrupción para poder funcionar adecuadamente, y es precisamente aquí cuando se pasa de un tema económico a uno político, ya que de la simple venta de una sustancia se pasa a quebrantar el Estado de Derecho⁴, lo anterior, reflejado en problemas de seguridad pública que van desde la comisión de diversos delitos, hasta servidores públicos que llegan al poder

⁴ *Afirma Elías Díaz que el Estado de Derecho es el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular; es decir, creada desde la libre participación y representación de todos los ciudadanos. Si la ley, el ordenamiento jurídico, no posee ese origen democrático, podrá haber después imperio de la ley, pero no Estado de Derecho.*

apoyados por distintas organizaciones criminales a efecto de proteger sus intereses desde la cúpula política (narcogobierno).

Ante tal situación de violencia y corrupción, el síntoma inmediato que se presenta en cualquier sociedad, es la pérdida de activos en el país. En el caso mexicano de acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo, durante el sexenio de Calderón el Producto Interno Bruto disminuyó en un 12%, sin mencionar el gasto excesivo que se implementó en presupuestos de egresos destinados a la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, así como a la Procuraduría General de la República, el cual fue de 320 mil millones de pesos acorde al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.

José Luis Piñeyro, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y experto en seguridad nacional, señala que los costos económicos de este rubro son escandalosos; ya que debido a éstos se ha descuidado el combate a la pobreza, así como la seguridad social, ambiental y laboral, en aras de la seguridad pública, que al final es inseguridad pública. El especialista considera que los más de 320 mil millones de pesos destinados en el sexenio de Calderón a la seguridad nacional no se justifican debido a los costos sociales que se han tenido a causa del narcotráfico. “El costo social es altísimo y los resultados son muy pobres” (Flores, 2012).

Acorde a datos del Gabinete de Seguridad Nacional entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011 se dieron en el país 51501 homicidios. En 2008 es donde se elevaron los índices de violencia al registrarse más de 6800 homicidios, un incremento de 142 por ciento con respecto a 2007. La presencia de una tendencia creciente de homicidios que se prolonga hasta 2011, alcanzó la estremecedora cifra de 17 mil homicidios en ese año. En el propio 2011 la cifra de 16987 asesinados era la suma de 47 personas que cada día (dos cada hora) perdían la vida. En 2007, el promedio diario de víctimas de la violencia homicida era de ocho. Ese promedio se multiplicó por seis en apenas cuatro años.

Los Estados que han sido violentados por el crimen organizado con mayor severidad en el periodo de 2007 a 2011 son Chihuahua con 13061 lo cual equivale al 25% de las muertes en el país; Sinaloa con 5835, 11%; Guerrero con 4618, 9%; Tamaulipas 2869, 6%; Durango

2758, 5%; Nuevo León 2500 muertos, 5%; y Michoacán 2417 con 5%.(Valdés Castellanos, 2013: 245-262).

Como es apreciable, las consecuencias en donde se ha generado un mayor impacto recaen en la propia sociedad, ya que las múltiples muertes previamente mencionadas, no son únicamente de integrantes de los cárteles de la droga, sino también de ciudadanos.

Finalmente en lo que respecta al ámbito cultural, la guerra contra las drogas agravó la situación de los consumidores, ya que estos fueron estereotipados y vistos ante la opinión pública como delincuentes, cuando en realidad son personas que sufren de adicción a determinadas sustancias, tal como lo es una persona que consume alcohol o que fuma tabaco, y por lo tanto, deberían ser tratados por las instituciones de salud, no por las de procuración e impartición de justicia.

VII.- CONCLUSIONES

El narcotráfico es un problema a nivel internacional que tuvo su origen en políticas prohibicionistas principalmente impulsadas por Estados Unidos desde finales de los años 60's bajo la administración de Richard Nixon argumentando un problema de seguridad nacional. Precisamente es bajo la bandera de seguridad nacional que la nación norteamericana ha efectuado diversos esfuerzos fuera de su propio territorio para evitar que las drogas entren en su país, ejemplo de ello lo fue la Operación Intercepción⁵.

El vicepresidente estadounidense Joe Biden ha mencionado que: “combatir las drogas en las fuentes ha sido la pieza central de los esfuerzos de EUA desde hace más de dos décadas; no obstante, a pesar de los esfuerzos norteamericanos, la población mundial de drogas ha aumentado considerablemente. La producción de coca aumentó un 143% desde 1982, la producción de opio aumentó un 84% en el mismo periodo y la producción de marihuana aumentó un 33%” (Del Olmo, 1997).

Por su parte, México ha tratado de ser un alumno ejemplar en el combate contra los drogas frente a Estados Unidos y la Organización de las Naciones Unidas, no obstante, la

⁵Ejercicio de estilo militar descrito oficialmente como una operación de búsqueda e incautación de cannabis en septiembre de 1969. En ella se desplegaron más de 2000 agentes de aduanas por toda la frontera con México con las órdenes de detener la marihuana.

estrategia punitiva no ha logrado los resultados esperados. Las instituciones policíacas muestran todavía debilidades y fragilidad, unas más que otras, ante la expansión de la corrupción que parece incontenible. Las instituciones de seguridad se han deteriorado por los efectos combinados del dinero de los traficantes, la ausencia de una ética de servicio a la ciudadanía y la irresponsabilidad política de partidos y gobernantes pasados y presentes (Astorga, 2015:19).

Las consecuencias, producto de una guerra contra el narcotráfico fueron muchas y en diversos campos, tales como en el ámbito político, económico, social y cultural; no obstante, el más importante recayó precisamente en la sociedad, ya que los altos índices de violencia que se desplegaron a lo largo del país denotaron la poca capacidad de repuesta que tuvo el gobierno ante los ataques del crimen organizado, aunado a los visibles actos de corrupción, en los cuales intervenían altos funcionarios de todos los niveles de gobierno.

En ese sentido Astorga se cuestiona lo siguiente: ¿Por qué las luchas entre organizaciones de traficantes han sido más violentas en los últimos años si las leyes prohibicionistas en México datan de los años veinte del siglo pasado? La explicación no radica en la ilegalidad de las drogas *per se*, ya que estas fueron y siguen siendo legales, por lo tanto el negocio de las drogas no es violento en sí mismo. Tienen que presentarse ciertas condiciones que hagan posible recurrir a la violencia de manera frecuente, sostenida, como un elemento central de la lucha por la hegemonía del campo. La clave está en las decisiones políticas derivadas de procesos coyunturales que en el caso particular de Calderón fue la elección presidencial del año 2006, misma que originó el inicio de la guerra contra las drogas.

Anteriormente resultaba difícil pensar que el narcotráfico pudiera generar tales niveles de violencia y se convirtiera en un problema que amenazara la seguridad del país, ya que las propias condiciones de la política mexicana hicieron posible la subordinación estructural del naciente campo del tráfico de drogas al de la política. Las reglas del juego las impuso el poder político mientras duraron las condiciones que le permitieron ejercer un monopolio. De no aceptar esas reglas, (impuestas por más de 70 años por el PRI), los traficantes estaban destinados a salir definitivamente del negocio. Sin embargo, con el debilitamiento del monopolio del poder político en México en donde el PAN comenzaba a

ganar campo dentro de diversas entidades federativas, aunado a la escisión del *Cártel de Guadalajara*⁶ y la reconfiguración de nuevos cárteles a lo largo del país, el mapa se empezó a reacomodar, primero en algunos municipios y luego en los Estados bajo los efectos combinados de presiones y demandas sociales, cambios económicos, culturales, reformas políticas, electorales, entre otras circunstancias.

La alternancia política en alcaldías, en gobiernos estatales, y en la Presidencia de la Republica en el año 2000, reconfiguró el campo político y por consecuencia al crimen organizado y a los cárteles de la droga. Es así que ahora la lucha por la hegemonía entre las organizaciones criminales se daba de manera hiperviolenta ante la ausencia de un Estado que controlara al crimen organizado, esto debido a que ese antiguo poder de regulación del Estado había perdido fuerza y eficacia en la misma medida en que se transitaba del monopolio a la pluralidad del poder político.

Bajo ese contexto, el año 2006 fue un parteaguas en el sistema político mexicano, ya que Calderón careció de legitimidad ante la sociedad, producto de una contienda electoral sumamente cuestionada debido a los resultados tan cerrados que arrojó la misma.

Al optar por una guerra en contra de las drogas, Calderón decidió iniciar su gobierno movilizandoo a las fuerzas de seguridad federales cuyos objetivos eran los siguientes: recuperar la seguridad pública y la legalidad, ejecutar una batalla frontal en contra del crimen y la delincuencia, y recuperar la seguridad de toda región de México que estaba amenazada por el crimen organizado. No obstante, los resultados más allá de ser positivos, resultaron ser contrarios a los planes de Calderón, ya que al desbordarse la violencia a lo largo del país, ésta generó diversas críticas que recaían sobre el ejecutivo, mismo que llegó a ser señalado de autoritario y represor.

Un elemento que no podemos soslayar es precisamente la legitimidad que buscó Calderón en la lucha en contra del crimen organizado, ya que si bien es cierto había problemas de seguridad publica en México, parecía ser que una guerra no era el mejor

⁶ Único cártel que dominó y monopolizó el mercado de las drogas en México en la década de los 80's bajo el mando de Miguel Ángel Gallardo Félix "El Padrino", Rafael Caro Quintero, y Ernesto Fonseca Carrillo "Don Neto".

método de acabar con ellos, y mucho menos responsabilizando a las drogas del deterioro en el tejido social.

Las drogas como señala Betancourt, son meras sustancias que el Estado les ha puesto la etiqueta jurídica de ilegales. Es por ello que nos parece que la estrategia de Calderón fue errada, ya que si su preocupación era disminuir los delitos que atentaban contra la seguridad pública, debió haberse enfocado en aquellos que realmente dañan a la sociedad, tales como el homicidio, la trata de personas, el secuestro, entre otros, y no en las drogas como un problema de seguridad pública.

El problema de las drogas como lo hemos destacado, es inherente al sector salud no al de seguridad pública. Si se quiere inhibir el consumo, este deberá ser a través de campañas mediáticas, información oportuna, y la no criminalización del consumidor, ya que como Estado democrático es inaudito que existan leyes que priven de la libertad a personas que deciden introducir ciertas sustancias en su organismo.

Hoy en día existen nuevos discursos en los cuales las drogas ya no son vistas como aquellos monstruos que destruyen a una sociedad. El problema no son las drogas, sino toda la ilegalidad que gira en torno a este negocio sumamente lucrativo. Es por ello que en diversos países y en Estados de la nación norteamericana se ha iniciado la despenalización en la venta y consumo de la marihuana, dando con ello señales importantes de que la política antidrogas ha fracasado y que la regulación es la mejor forma de combatir a los cárteles de la droga.

Precisamente bajo este nuevo contexto internacional en donde se está despenalizando el uso de la marihuana, es que México está tomando nuevos rumbos a través del debate sobre la legalización, no obstante, este ha sido impulsado por la sociedad civil y no por el Gobierno, mismo que ha continuado con una política prohibicionista a pesar de los resultados adversos.

Josefina Ricaño Bandala, Armando Santa Cruz González, José Pablo Girault Ruiz y Juan Francisco Torres Landa Ruffo, prestigiosos abogados que conformaron la asociación civil denominada “Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante A.C” (SMART), promovieron un amparo ante la SCJN, argumentando la ilegalidad de los

artículos 235, último párrafo, 237, 245, fracción I, 247, último párrafo, y 248 de la Ley General de Salud referentes al consumo de la marihuana.

Señalaron los abogados que el amparo promovido ante la Corte no tiene por objeto legalizar la marihuana para invitar al consumo, sino regularla y así poder disminuir el poderío que tienen los cárteles de la droga, y consecuentemente disminuir la exacerbada violencia que hay en el país.

Como era de esperarse y al no tener elementos el máximo tribunal colegiado del país para emitir una negativa al amparo solicitado por la asociación SMART, el 24 de noviembre de 2015 se emitió sentencia favorable para las cuatro personas, misma que les autorizaba sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer, transportar y consumir marihuana, argumentado la ponderación del derecho humano al libre desarrollo de la personalidad

Si bien es cierto el proyecto del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, no legaliza el consumo de la marihuana, (hay que recordar que en México las sentencias surten efectos únicamente para los quejosos), si dio apertura a una serie de debates en virtud de discutir la legalidad o ilegalidad en torno a esta sustancia.

Como consecuencia de la sentencia emitida por la SCJN, el Gobierno de la Republica, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud, convocó de enero a abril de 2016 a especialistas, académicos, profesionales de la medicina, derecho, psicología, integrantes de la sociedad civil y otros interesados a participar en el Debate Nacional sobre el uso de la marihuana. A través de 5 foros a nivel nacional, teniendo como sedes Quintana Roo, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, y la Ciudad de México, por medio de 29 mesas de dialogo, en donde participaron más de 200 expositores y 4 mil interesados, se obtuvieron las siguientes conclusiones, mismas que el Presidente Peña Nieto expuso a través de un decálogo el 21 de abril del año en curso:

1. La necesidad de atender el tema de las drogas en general y el de la marihuana en particular, desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
2. El consumo de marihuana debe atenderse desde una óptica de salud pública.
3. Las adicciones deben tratarse con prevención y soluciones terapéuticas integrales, sin criminalizar a los consumidores.

4. Se deben reforzar las acciones para prevenir el consumo de drogas, incluyendo la marihuana, especialmente las campañas orientadas a niños y jóvenes.

5. Se debe facilitar el acceso a sustancias controladas, para fines terapéuticos e investigación científica.

En congruencia con esa posición oficial, el Presidente Enrique Peña Nieto firmó y envió al Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal. A pesar de que la iniciativa funge como un cambio que modifica las formas de combatir al crimen organizado, nos parece que la misma carece de elementos que puedan realmente generar un menoscabo en los carteles de la droga, ya que si bien es cierto se deja de criminalizar al consumidor y se ponderan los derechos humanos, en ningún apartado de la iniciativa se establecen las formas en que el consumidor pueda adquirir dicha sustancia, es decir, el mercado continúa siendo negro y controlado por el crimen organizado.

De igual forma será importante analizar qué pasará con las personas que hoy en día se encuentran cumpliendo penas en prisiones federales por delitos relacionados específicamente con la marihuana, ¿Se les dará la libertad al amparo del artículo 14 constitucional referente a la retroactividad de la ley en beneficio al sentenciado por haber sido juzgados por leyes que vulneran derechos humanos como lo es la Ley General de Salud y el propio Código Penal, o bien continuará la criminalización en torno a las drogas previo a la iniciativa enviada por el Presidente?

Sin lugar a dudas, México al igual que diversos países de latinoamérica, está llevando a cabo esfuerzos para poder disminuir los índices de violencia y criminalidad, siendo el narcotráfico una causal importante de dichos fenómenos sociales, no obstante, el camino ha sido largo y lento, sin embargo, es necesario cambiar la óptica acerca de la regulación no solo de la marihuana sino de diversas drogas en aras de generar un verdadero respeto a los derechos humanos, disminuir el abuso que se ha tenido del sistema penitenciario, evitar que la policía centre sus esfuerzos y recursos en las drogas y no en delitos graves, y disminuir la fortuna de las organizaciones criminales, enfatizando en que la legalización de las drogas, no es una invitación al consumo, sino la regulación por parte del Estado.

VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- Astorga, L. (2015). “¿Qué querían que hiciera?”. Grijalbo, México.
- Baselga, E. et.al. (1974). *Las drogas*. Mensajero, Bilbao.
- Caro, P. (1997). *Drogas de abuso*. La roca, Argentina.
- Courtwright, D. (2002). *Las drogas y la formación del mundo moderno*. Paidós, Barcelona, España.
- Cruz Magallanes, P. (1998). *Las drogas y sus efectos*. Trillas, México.
- Del Olmo, R. (1992). *¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina*. Nueva Sociedad, Caracas.
- Del Olmo, R. (1997). *Drogas. El conflicto de fin de siglo*, Cuadernos de Nueva Sociedad. Venezuela.
- Emmerich, N. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. IAPEM, México.
- Escotado, A. (1997). *Historia de las drogas*. Alianza Editorial, Madrid.
- González Carrero, A. (1981). *Drogas que producen dependencia*. Monte Ávila, Caracas.
- Husak, D. (2001). *Drogas y derechos*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Hernández, A. (2010). *Los señores del narco*. Grijalbo, México.
- López Betancourt, E. (2009). *Drogas. Su legalización*. Porrúa, México.
- Lorenzo, P. (2003). *Drogodependencias, Farmacología, Patología, Psicología, Legislación* (Segunda Edición). Médica Panamericana, España.
- Martínez Garnelo, J. (2005). *Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Porrúa, México
- Massun, E. (1991). *Prevención del uso indebido de drogas*. Trillas, México.
- Ramírez Monagas, B. et. al. (1990). *La cuestión de las drogas en América Latina*. Monte Ávila Editores, Caracas.
- Sánchez Bringas, E. (2003). *Derecho Constitucional* (Octava Edición). Porrúa, México.
- Santana, A. (2004). *El narcotráfico en América Latina*. Siglo XXI, XXYDEL, UNAM, México.
- Smith Ronald, E. (1986). *Psicología: fronteras de la conducta*. Harla, México.
- Valdés Castellanos, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia*. Aguilar, México

-Velasco Fernández, R. (1999). *Las adicciones. Manual para maestros y padres*. Trillas, México.

FUENTES ELECTRÓNICAS

-Arista, L. (2016). “En 15 años, 7 gobernadores ligados a la corrupción y la delincuencia organizada”, *El Economista*, 15 de enero, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/01/15/15-anos-7-gobernadores-ligados-corrupcion-delincuencia-organizada>.

-De la Torre Rangel, J.A. (2011). “Poder Ejecutivo vs. Poder Judicial: reflexiones en torno a la procuración y administración de justicia”, *Crisol Plural*, 21 de septiembre, Dirección URL: <http://crisolplural.com/2011/09/21/poder-ejecutivo-vs-poder-judicial-reflexiones-en-torno-a-la-procuracion-y-administracion-de-justicia/>

-Escalante Gonzalbo, F. (2012). “Crimen organizado: La dimensión imaginaria”, en *Nexos*, 1° de octubre. Dirección URL: <http://www.nexos.com.mx/?p=15008>.

-Flores, N. (2012). “320 mil millones para seguridad nacional”, *Contralinea*, 22 de abril, Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/04/22/320-mil-millones-para-seguridad-nacional/>.

-Lozano, J. (2011). “Vamos por ellos”, *El Universal*, 29 de agosto, Dirección URL: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/noticias/2011/agosto/pdf/noti_290811.pdf.

-Ramos, J. Saúl, L. (2006). “AMLO impugnará resultados”, *El Universal*, 7 de julio, Dirección URL: http://www.eluniversal.com.mx/impreso/wportada_20060707.pdf.